Guayaquil, 9 de enero de 2020

Señor Ingeniero Francisco Ibáñez Pesantes Ciudad.

## De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de CARMIBAR S.A. celebrada el día de hoy, se resolvió reelegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social que obra de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada el 19 de septiembre de 1995, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, e inscrita el 7 de diciembre de 1995 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Como GERENTE GENERAL de la compañía le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de modo individual.

Atentamente,

Mariella Carmignani Dohme

ouella of /boy 5

Secretaria de la sesión.

Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, 9 de enero de 2020

Francisco Ibáñez Pesantes

Low Barrows SE ESTAN NISCRIPCION CONSTAN NISCRIPCION CONSTAN NISCRIPCION CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO AD JUNTA BLANCO

as Blanco

## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:1.300 FECHA DE REPERTORIO:10/ene/2020 HORA DE REPERTORIO:12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CARMIBAR S.A., a favor de FRANCISCO IBAÑEZ PESANTES, de fojas 2.501 a 2.504, Libro Sujetos Mercantiles número 450.

Guayaquil, 13 de enero de 2020

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

.